



# TRANSCRIPCIÓN

## CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y  
PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DE LA VICEPRESIDENTA  
CUARTA Y MINISTRA PARA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y  
EL RETO DEMOGRÁFICO Y DEL MINISTRO DE SANIDAD**

Madrid, 2 de junio de 2020

**MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO\_ María Jesús Montero Cuadrado**

**VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO\_ Teresa Ribera**

**MINISTRO DE SANIDAD\_ Salvador Illa**

**Portavoz.-** Bien, si les parece comenzamos esta rueda de prensa y buenas tardes en primer lugar a todos y a todas. Como veis me acompañan hoy la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, y ella va a dar cuenta de un paquete de iniciativas que hemos aprobado esta mañana en el Consejo de Ministros. Y de otro lado, como viene siendo habitual, me acompaña el ministro de Sanidad, Salvador Illa, quien va a informar sobre la situación de la pandemia y las novedades en relación con la desescalada y el Estado de Alarma.

Antes de cederle la palabra a ellos, como siempre, me gustaría recordar que nuestro país sigue de luto oficial y trasladar en nombre del Gobierno la solidaridad y el pésame por los fallecidos, todos ellos, como consecuencia del coronavirus y también a las personas hospitalizadas que se encuentran convalecientes. Todo nuestro aliento y nuestro ánimo. Mostrar, una vez más, el agradecimiento al conjunto de trabajadores público que nos están ayudando a toda la sociedad en unos momentos tan difíciles, no sólo a curarnos, sino también a superar las situaciones de duelo, al igual que quiero mostrar el agradecimiento del Gobierno al conjunto de la sociedad española, que en su inmensa mayoría y a diario, siguen dando un ejemplo de cómo afrontar esta situación, con sentido común, con responsabilidad y con prudencia, sin bajar la guardia, pero con las debidas precauciones, este es el elemento fundamental que nunca nos podemos olvidar, sólo de esta manera podremos avanzar con ese paso seguro hacia la nueva normalidad y no nos vamos a cansar de repetir que hay que guardar todas las cautelas, porque vamos por el buen camino. Los datos que conocemos día a día lo ponen de manifiesto, justamente los del día de ayer, con cero fallecimientos son una prueba de ello. Sólo quiero recordar que un paso en falso puede tener consecuencias indeseables y por tanto, ahora más que nunca, como repetimos hasta la saciedad tiene que imperar la cautela.

Los expertos siguen recomendando, en este sentido, que necesitamos una nueva prórroga del Estado de Alarma. Serán los últimos quince días para completar este proceso de desescalada, de manera gradual, de forma controlada en un entorno seguro y con las mejores garantías de que estamos preparados para seguir conteniendo este virus. Así lo puso de manifiesto y lo trasladó el propio presidente del Gobierno en la Conferencia de Presidentes y también en la rueda de prensa



posterior, que se produjo el domingo, donde también comunicó que la gestión de la desescalada de las comunidades que pasan a Fase III será asumida plenamente por las autoridades autonómicas. Entendemos que esta circunstancia es la más apropiada una vez que estamos acercándonos ya al final de este proceso y también con ello contribuimos a reforzar nuestra apuesta por un modelo de país que es descentralizado, territorial y competencialmente. Por eso el Consejo de Ministros ha aprobado en el día de hoy solicitar al Congreso una nueva prórroga de este Estado de Alarma hasta las 00:00 horas del próximo día 21 de junio y ahora el ministro de Sanidad podrá dar más detalle sobre las cuestiones, nuevas innovaciones que plantea este nuevo texto legal. Sí quiero decirles que este Gobierno va a seguir apelando a la responsabilidad del conjunto de las fuerzas políticas de la Cámara para que apoyen esta prórroga y queremos, también, mostrar nuestro agradecimiento a los partido que ya han manifestado su intención de votar a favor de la misma, y me gustaría, en este sentido, hacer un llamamiento al principal partido de la oposición, al Partido Popular, que ha gobernado este país durante muchos años y gobierna en comunidades autónomas y en ayuntamientos, porque volvemos a insistir que de lo que estamos hablando es de proteger la salud y salvar la vida de los españoles, no hablamos de nada más, se trata, por tanto, de que seamos, entre todos, capaces de articular el único instrumento que ha resultado eficaz en la lucha contra este virus. Por eso, una vez más, hacemos un llamamiento a que cada grupo sea consecuente, a que reflexione si su voto se está ajustando precisamente a esta premisa, que es la única que a nuestro criterio tiene que importar, o si prefieren evidenciar ante el conjunto de la sociedad que tienen otro objetivo. Por nuestra parte vamos a seguir haciendo, hasta el último momento, hasta que se aprieta el botón, un llamamiento a la sensatez y a la cordura, al debate por encima del ruido, a trabajar por el bienestar común. Por tanto, por el del conjunto del país creemos que eso es lo que nos piden y lo que nos demandan los españoles.

Un ejemplo de que esa es nuestra tarea es el Ingreso Mínimo Vital que el Gobierno aprobó la semana pasada y que constituye un hito en la lucha contra la pobreza en España. Se trata de un nuevo derecho de ciudadanía que va a beneficiar a 850.000 hogares y a aproximadamente 2,3 millones de personas. El Ingreso Mínimo Vital no es una limosna, no es una paguita como algunos dicen. Se llama justicia social y confiamos en que los grupos político y también el principal partido de la oposición están a la altura de esta cuestión y apoyen un Decreto-ley que supone un antes y un después en la lucha contra la pobreza, principalmente la infantil, y en el conjunto de políticas sociales de nuestro país.

También junto a esta política social, prioridad del Gobierno, otra prioridad es la Transición Ecológica. El Gobierno, y también la Unión Europea, queremos impulsar una auténtica revolución verde de cara a la reconstrucción social y económica que seguirá a esta pandemia por tanto de lo que se trata es de reorientar nuestro modelo

de crecimiento hacia estos ejes, para conseguir, no solo que seamos un país más competitivo y más eficiente, sino también más responsable respecto a nuestro planeta y a las generaciones futuras, se lo debemos a nuestros jóvenes.

La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, les dará los detalles de las medidas que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros, entre las que se incluye el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que por primera vez limita el uso de plástico no reutilizables, también hemos dado el visto bueno a la Estrategia Española de Economía Circular que nos tiene que permitir avanzar en un modelo de consumo más responsable.

Antes de dar la palabra a mis colegas les voy a informar brevemente de otras decisiones que hemos adoptado en la mañana de hoy, de hecho el Ministerio de Transporte movilidad y Agenda Urbana ha elevado dos asuntos que merecen una mención en esta comparecencia. De un lado hemos aprobado un Real Decreto que mejora el marco normativo aplicable a la subvención del transporte aéreo y marítimo de mercancías agrícolas en las Islas Canarias. En términos generales la norma trata de agilizar la gestión reducir las cargas administrativas, optimizar los trámites asociados a estas subvenciones al transporte de mercancías agrícola, además se recogen nuevos costes subvencionable de manera que se puedan compensar de forma adecuada los sobrecostes que supone la insularidad para el transporte de estos bienes, también y en la misma línea, se ha aprobado otro Real Decreto para la regulación del ejercicio del buceo con seguridad. Era necesario actualizar esta normativa al tratarse de una actividad cuya tecnología ha ido avanzando a lo largo del tiempo y afectando a normas que eran de seguridad marítima, de hecho en este nuevo texto encontrarán definida una serie de limitaciones que tenemos que respetar en el ejercicio de estas actividades y que obedecen a motivos de seguridad nacional, protección medioambiental, o de interés histórico o arqueológico.

Por último el Consejo de Ministros ha acordado en el día de hoy comunicar al Congreso la propuesta del presidente, vicepresidente y tres consejero para la renovación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, un hecho que se produce tras haber vencido el mandato de seis años del anterior equipo. Se trata de Cani Fernández como presidenta de la CNMC, Ángel Torres como vicepresidente y Pilar Sánchez, Carlos Aguilar y Josep María Sala como consejeros. Todas ellas personas con amplia trayectoria profesionales vinculadas a temas de competencia, regulación o sectoriales y también son reconocidos expertos en las áreas de actuación de la CNMC. Por destacar solo una pequeña línea biográfica de la persona propuesta para presidir este órgano, Cani Fernández, decir que es licenciada en Derecho, especialista en Derecho Comunitario y que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional, 27 años, en el ámbito privado donde ha sido socia senior del Grupo de Derecho de la Unión Europea y de la Competencia en un



reputado despacho de abogados a nivel nacional. Como saben estos candidatos tienen que comparecer ante la Comisión de Asuntos Económicos del Congreso de los Diputados y una vez que se supere este trámite los nombramientos se aprobarán por Real Decreto del Consejo de Ministros.

También la candidatura española de la ciudad de León para acoger la sede del Centro Europeo de Competencia Industrial Tecnológica y de Investigación en Seguridad. Se trata de una decisión que tienen que tomar las instituciones europeas y en la que mediante esta candidatura, España apuesta, una vez más, por una Europa digital que sea abierta, justa, diversa, democrática pero también más segura. Creemos que el Centro Europeo de Ciberseguridad, el principal instrumento de la Unión Europea en las investigaciones en materia de ciberseguridad, se puede constituir en un área en la que España pueda aportar, por tanto, ser y ocupar una posición de referencia, a través del Instituto Nacional de Ciberseguridad, el INCIBE, cuya sede se encuentra, precisamente, en León. Competimos con otros enclaves, con otros lugares, pero justamente entendemos que nuestro país se encuentra en condiciones adecuadas para disputar, porque justamente la sede se establezca en nuestro país.

Y sin más, a continuación pasa en primer lugar la palabra a la vicepresidenta y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico para que nos informe sobre las cuestiones importantes que se han aprobado en el marco de su área.

**Sra. Ribera.-** Muchas gracias portavoz, buenas tardes a todos, es un gusto volver a ver esta sala con una participación por parte de los medios en formato presencial. Y voy a introducir los temas que hemos visto hoy en el Consejo de Ministros asociado al paquete de economía circular, en un momento oportuno, en un momento en el que se inicia el debate sobre la reactivación, sobre la reconducción de nuestra economía para volver a recuperar un ritmo de generación de empleo y actividad importantes y es una segunda referencia que se suma a la ya presentada, remitida al Parlamento hace quince días, el Proyecto de Ley de Cambio Climático y transición energética a ese pilar ambiental que consideramos fundamental, para que junto con el pilar social da como resultado una recuperación robusta, sostenible y justa, inclusiva.

Es importante este paquete por muchos motivos. Alrededor de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero, el 90 % de la pérdida de biodiversidad o el estrés hídrico están asociados, directamente, al modo en el que extraemos y tratamos las materias primas, los recursos, hasta el punto de que necesitaríamos dos Españas y media para poder abarcar aquello que el conjunto de los españoles consumimos cada año algo que es absolutamente imposible de gestionar y que nos acumula un déficit ambiental, un déficit de recursos, de grandes proporciones.

Tres ejemplos con respecto a los residuos. Primer ejemplo si acumulamos el conjunto de los residuos que se producen en España al año nos daría para llenar 2900 veces, a rebosar, el estadio Santiago Bernabéu de los que quinientas veces serían residuos domésticos, los residuos que proceden de nuestros hogares, o 45 veces, 45 Bernabéus, llenos a rebosar serían solamente envases de plástico procedentes de nuestros hogares. Otro ejemplo si acumulamos el total de restos de textiles, de residuos textiles, tendríamos material suficiente para hacer 1500 millones de vaqueros, nos daría para regalar un vaquero a cada uno de los habitantes de China y todavía nos sobrarían unos cuantos millones de vaqueros. O tercer ejemplo, y éste a escala mundial, cada año acaban en nuestros mares ocho millones de toneladas de plástico, con una vida residual muy larga, que nos lleva según "Science" a disponer de un volumen de residuos plásticos contaminando no solamente la cadena trófica o el conjunto de la biodiversidad marina, sino que genera grandes dificultades para la seguridad en algunas de las actividades marinas que desarrollamos, el equivalente de todo este volumen de residuos plásticos marinos daría para que cada 30 centímetros de la superficie terrestre encontráramos cinco bolsas de la compra llenas de plástico. De eso estamos hablando, de un uso absolutamente desmedido, irracional y irresponsable pero con un alto coste económico en nuestras vidas.

Y es verdad que es una realidad que ha entrado de forma muy clara en nuestra vida cotidiana, piensen ustedes en esas imágenes que arrasaron en redes sociales como una cebolla plastificada en una bandeja de poliespán, o un plátano envuelto en plástico. Son un ejemplo del sobreenvase que no queremos seguir encontrando en nuestras tiendas y que es, obviamente, innecesario.

Tiramos envases y tiramos comida. Ocho de cada diez hogares españoles desperdician alimentos y se calcula que alrededor de 1.200 millones de kilos de comida al año se tiran sin probarla, sin tocarla, sin cocinarla, simplemente porque compramos de más, no gestionamos, no supimos utilizarla. Por tanto creemos que en línea con lo que han sido las líneas maestras de la economía circular, las recomendaciones de las Naciones Unidas, no solamente por razones ambientales, también por razones de solidaridad, no es razonable que haya personas que pasen hambre o personas que no tengan recursos ante semejante nivel de desperdicios, sabiendo que también constituye uno de los grandes despilfarros económicos, con menos sentido, hemos decidido impulsar una renovación, una actualización, de nuestro marco de economía circular, de tal modo que nos familiarizamos con hablar de conservación, más que de caducidad, que nos acostumbremos a hablar de usar, reusar, reciclar, materiales, materiales útiles para la cadena de valor de nuevo y no tanto de residuos para destruir.



Se trata de elementos fundamentales que nos van a acompañar no solamente en una buena gestión de los recursos sino también en una reducción de la volatilidad. La Fundación Ellen MacArthur daba un dato muy significativo al respecto. La primera década del siglo XXI fue la década con mayor volatilidad de precios de materias tan importantes como metales, alimentos o productos agrícolas, imputables a esa visión lineal de la economía en la que se utiliza, se produce se utiliza, se genera, un residuo sin aprovechar, con toda la potencialidad que tiene cada uno de esos materiales cuya producción ha tenido un elevado coste.

Dos elementos fundamentales, que quedan reflejados en la Estrategia Española de Economía Circular, “España circular 2030” y el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados. Dos referencias que nos deben ayudar a reducir ese consumo desproporcionado de recursos, que pasan a ser desperdicio y facilitar un sistema circular en el que logremos un consumo, producción y consumo, acorde con nuestros recursos limitados, que luche contra el desperdicio masivo, que nos permita hacer un uso más eficiente de las cosas, que reduzca nuestra huella ecológica y la sobreexplotación de recursos. Este marco la estrategia junto con el Anteproyecto de Ley y un Real Decreto de traslado de residuos, se verá acompañado en las próximas semanas de otros Reales Decretos para mejorar la gestión de los vertederos, para gestionar el tratamiento de los neumáticos fuera de uso, las pilas y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, los vehículos fuera de uso y los envases y residuos de envases.

Un marco que, a nuestro juicio, es una palanca fundamental para la innovación de materiales y de procesos, la creación de empleo, nuevos modelos de negocio, fomento de la economía local a través del consumo de proximidad reducir nuestra dependencia de recursos del exterior y por tanto limitando o mejorando la capacidad de disponer de recursos para otras políticas, en un momento particularmente frágil de las cadenas de suministro, que se han visto interrumpidas, complicadas, por esa limitación en la movilidad a escala global.

Serán necesarias nuevas tecnologías, nuevos materiales y nuevos procesos, nuevas formas de colaboración, nuevos servicios y modelos empresariales y en general los sectores productivos y de distribución de nuestro país están preparados y demandan un marco regulatorio que facilite un proceso de transformación y de modernización a gran escala. Por tanto con un impacto muy importante en nuestro tejido productivo.

Permítanme unas palabras para introducir algunas de las referencias de los objetivos que nos marcamos en la Estrategia de Economía Circular, en esa “España circular 2030”, que a modo de paraguas nos permite identificar las grandes líneas maestras que a lo largo de esta década tendremos que ir reflejando en planes de acción cuyo objetivo debe ser conseguir una reducción del 30% del consumo nacional de materiales en relación con el PIB respecto a 2010, una disminución en la

generación de residuos de un 15%, permitiendo situar las emisiones de gases de efecto invernadero imputables al sector residuos por debajo de los 10 millones de toneladas anuales, reducir la generación de residuos de alimentos de toda la cadena alimentaria, logrando hasta un 50% de reducción per cápita en los hogares y consumos minoristas y un 20% en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020, reutilizar hasta un 10% los residuos municipales y mejorar hasta un 10% la eficiencia en el consumo de agua.

Hemos identificado seis grandes sectores productivos que consideramos prioritarios y que están preparados para iniciar este recorrido; construcción, sector agroalimentario pesquero y forestal, industrial, el de bienes de consumo, el turismo y el sector textil. Junto a la estrategia, disponible en la página web, tenemos el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que es la referencia fundamental desde el punto de vista normativo que a partir de esta tarde pasará a estar a disposición de cualquiera, sometido al trámite de información pública. El Anteproyecto prevé un objetivo de reducción de residuos del 15% en 2030 respecto a 2010, objetivos de reutilización y reciclado para los años 2025, 2030 y 2035, y se introduce, a partir del año 2025, la recogida separada de textil, aceites de cocina usados y residuos domésticos peligrosos. Además se adelanta la recogida separada de bioresiduos a 2022 para los municipios con más de 5.000 habitantes y en 2024 para el resto de los municipios. Se introducen, por primera vez, limitaciones en los plásticos, al uso de plásticos de un solo uso, desde julio de 2021 se prohíben determinados artículos que cuentan con materiales que permiten la sustitución de esa misma utilidad con otro tipo de materia prima; pajitas, bastoncillos, cubiertos, platos de plástico o productos cosméticos y de limpieza, que utilizan, que añaden microplásticos en su producción final. Los productores de los materiales plásticos serán responsables de hacerse cargo financiar la recogida y gestión de residuos; como recipientes de alimentos, bebidas, bolsas de plástico, toallitas húmedas, globos, colillas y artes de pesca. El objetivo de recogida separada de botellas de plástico se eleva a un 77 % en el año 2025 y un 90% en el año 2029 y los recipientes alimentarios de un solo uso deberán reducirse en un 50%, debiendo ser sustituidos por otro tipo de materiales y en un 70% en el año 2030.

Pero además de restringir la introducción en el mercado de algunos de estos materiales, algunos de estos productos hechos con plástico, el Anteproyecto de Ley establece un impuesto a los envases de plástico no reutilizables. Se trata de un impuesto de carácter indirecto que recaerá sobre la fabricación, importación, o adquisición intracomunitaria de envases de plástico no reutilizables que vayan a ser objeto de utilización en el mercado español. Adaptamos así nuestra legislación a las recomendaciones que en esta materia viene emanando de la Comisión Europea, que en numerosos informes ha señalado como España cuenta con un margen muy amplio de actuación en materia de fiscalidad verde y lo queremos hacer en la ley



bandera, en la ley señera, de este sector. Según los últimos datos disponibles España tiene el quinto porcentaje más bajo de ingresos medioambientales respecto al PIB del conjunto de los países de la Unión Europea.

Por otro lado la lucha contra el desperdicio alimentario tiene un papel relevante en esta Ley, incluye medidas como facilitar la donación cuando están a punto de cumplir con las fechas indicadas o aprovecharlos para otro tipo de usos en el supuesto de que no sea recomendable su consumo humano, para piensos o para comida animal. Se favorece el consumo de agua del grifo de modo que las administraciones públicas deberán adoptar las medidas necesarias para reducir el consumo de agua embotellada en los lugares propios de las dependencias ministeriales y oficinas públicas y en los establecimientos del sector de la hostelería y restauración se tendrá que ofrecer siempre a los clientes la posibilidad de consumo de agua no envasada de manera gratuita y complementaria a la oferta del propio establecimiento.

También en el ámbito de la prevención queda prohibida a partir de 2021 la destrucción de excedentes no vendidos de productos no perecederos, tales como textiles, juguetes aparatos eléctricos, entre otros, salvo que dichos productos deban destruirse por otras razones expresamente previstas en la norma, cuestiones que normalmente tendrían que ver con aspectos relacionados con seguridad.

El Anteproyecto incluye medidas para acabar con la llamada obsolescencia programada, con obligaciones de fabricar y usar productos que sean eficientes en el uso de recursos, duraderos reparables, reutilizables, es decir pensar inicialmente en el diseño en la construcción en la fabricación del producto en una duración más amplia y se promueven las actividades de reparación y reutilización que habían ido perdiendo su espacio a lo largo de los años.

Por último el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto relativo al traslado de residuos por el territorio nacional, con la intención de mejorar el control movimientos de residuos repercutiendo en una gestión más adecuada de los mismos, en una mejor orientación a la orientación a la reutilización y el reciclado e impulsando y fomentando la innovación en los tratamientos que faciliten la reintroducción de este tipo de productos obtenidos en el mercado, reduciendo otras operaciones con mayor incidencia ambiental, es decir, controlar y facilitar su reutilización. Con ello, intentando promover desde el primer día un paso importante hacia un modelo de producción y consumo en el que el valor de los productos no quede reducido a un único uso y mantenga su capacidad de ofrecer servicios de ofrecer rendimiento en la economía el mayor tiempo posible.

Seguimos con ello dando cumplimiento, como decía antes, al conjunto de compromisos incluidos en la declaración de emergencia climática, procurando que la

recuperación de España sea sostenible descarbonizada, eficiente, innovadora, modernizando nuestra industria y facilitando oportunidades de empleo. Muchas gracias.

**Portavoz.-** Muchas gracias, vicepresidenta y ahora sí, le paso la palabra al ministro Salvador Illa.

**Sr. Illa.-** Muchísimas gracias, ministra portavoz. Buenas tardes a todos ustedes y quería compartir con todos ustedes tres cuestiones.

En primer lugar, una primera valoración de los datos que dimos a conocer ayer por la tarde referidos al domingo pasado se identificaron 96 nuevas personas contagiadas por covid-19, pero como saben ustedes las dos magnitudes en las que más focalizamos la atención desde el Ministerio de Sanidad para hacer un seguimiento de la evolución de la epidemia son los casos por fecha de inicio de síntomas de los últimos siete días, ayer dimos a conocer que había 282 casos en los últimos siete días por fecha de inicio de síntomas, lo que equivale a una media aproximada de unos 40 casos al día por fecha de inicio de síntomas y a las personas que lamentablemente han fallecido por fecha de defunción en los últimos 15 días, eran 39 casos los que dimos a conocer ayer, destacando el hecho de que el domingo por fecha de defunción del domingo no se nos notificó ningún fallecido, lo cual es una magnífica noticia. Estos datos junto con los que hemos ido dando a conocer los últimos días indican que la epidemia está en una fase de control en nuestro país y eso le permite pasar a la segunda cuestión que quería comentar con ustedes en referencia al Estado de Alarma.

El Estado de Alarma, yo creo que a estas alturas ya nadie lo duda ha funcionado, ha permitido salvar vidas, ha sido un estado de alarma prolongado y el Consejo de Ministros tal como ha referido a la ministra portavoz ha acordado hoy que el presidente del Gobierno solicite mañana, tal y como él mismo anunció, una última prórroga al Congreso de los Diputados, una última prórroga hasta el día 21 a las cero horas del día del domingo 21 de julio. Sería la última que tal como va evolucionando la epidemia consideramos que tenemos que tener que solicitar al presidente del Gobierno al Congreso de los Diputados. Es un Estado de Alarma en el que solicitar al presidente Gobierno que tiene particularidades relevantes, tal y como también informó en concreto, que pasamos de la cogobernanza a la gobernanza plena de las comunidades autónomas por lo que respecta a la fase III, es decir, aquellas comunidades autónomas, aquellas unidades territoriales que estén en fase III van a ser gobernadas de forma plena y no a cogobernar, sino gobernadas de forma plena por los presidentes de la comunidad autónoma en cuyo territorio se ubiquen. Esto quiere decir que el presidente de la comunidad autónoma. como máxima autoridad ordinaria del Estado, va a poder tomar decisiones en cuanto a actividades, restricciones, flexibilizaciones incluso duración de la permanencia en la



fase III y ,por tanto, solicitud de pase a la nueva normalidad. Es la novedad más destacada, no la única novedad, pero la novedad más destacada que se incluye en esta solicitud es que mañana el presidente del Gobierno defenderá ante el Congreso de los Diputados y esperamos que obtenga un respaldo mayoritario de la Cámara. He de recordar en este contexto también que en ningún momento las comunidades autónomas han perdido sus competencias en materia de asistencia sanitaria.

Finalmente, me quería referir a la fase de desescalada y hacer una valoración de cómo está funcionando la fase de desescalada en nuestro país. España ha tenido el confinamiento más duro de los países de nuestro entorno, de los países de la Unión Europea. El más duro y además ha sido seguido con ejemplaridad por parte de nuestros ciudadanos. Este confinamiento más duro de la Unión Europea es lo que nos está permitiendo una desescalada más segura y más rápida que en otros países de nuestro entorno. Confinamiento más duro, pero también que nos permite una desescalada cada vez más segura y más rápida. Y en este contexto, permite, también, por ejemplo, que nos permitamos o estemos estudiando cómo abordar la temporada turística exterior, saben ustedes que también lo notificó el presidente del Gobierno y yo estamos trabajando para partir del 1 de julio abrir la temporada turística y, por tanto, permitir que un sector tan importante de nuestra economía pueda con poco a poco, gradualmente, ir recuperando su actividad. Confinamiento muy duro con un esfuerzo muy importante de los ciudadanos que experimentan una desescalada segura y rápida y por ejemplo la apertura de sectores económicos tan importantes.

Pero si la primera etapa recordarán ustedes consistía en alcanzar el pico y doblarlo. La segunda etapa es esta de la desescalada que está ya, en sus etapas finales forma gradual flexible y asimétrica, por tanto, los territorios se llegarán antes al final de esta segunda etapa de desescalada en algunos territorios, por ejemplo, las zonas urbanas de Madrid y Barcelona pues se va a un ritmo poco más lento y la tercera etapa será la de la nueva normalidad, con seguridad, empezará, estimamos, que a partir del fin de la petición de esta prórroga, a partir del 21 de junio, una nueva normalidad que no significa otra cosa que aprender a convivir con el virus hasta que no tengamos a disposición o una terapia eficaz o una vacuna eficiente contra el virus

Pues en esta final de la segunda etapa de esa escalada y inicio de la etapa plena de normalidad, es muy importante es de la máxima importancia mantener una actitud de prudencia por parte de toda la ciudadanía y por parte de todas las autoridades sanitarias, porque insisto es de la máxima importancia mantener una actitud de prudencia al respecto quería hacer tres reflexiones: en primer lugar, ya hemos visto que hay rebrotes en todos los países, también en el nuestro, rebrotes que ustedes conocen algunos casos que ha contado el doctor Simon y he explicado yo mismo.

Es verdad que son muy localizables, muy localizados y, por tanto, muy gestionables pero hay rebrotes y, por tanto, hay que tener una actitud de máxima prudencia por parte de toda la ciudadanía y tener muy bien desplegada la red de detección precoz y la red de rápida reacción cuando se produzcan estos rebrotes muy focalizados y, por tanto, muy controlables.

En segundo lugar, por tanto, es imprescindible seguir a rajatabla se me permite la expresión y las recomendaciones de las autoridades sanitarias de todas las comunidades autónomas y el Gobierno de España en cuanto a aquellas actividades que están permitidas en distintas unidades territoriales. No son un capricho, son, créanme, un proceso pensado gradual y hay que seguir, insisto, estas recomendaciones no es un capricho poner una limitación a las reuniones sociales o imponer una limitación a ciertas actividades.

En tercer lugar, quiero insistir en las cuatro reglas las cuatro pidáis las cuatro recomendaciones fundamentales que seguirán estando vigentes en la etapa de nueva normalidad: el lavado de manos constante que, por baladí que parezca o por banal que parezca, es esencial; la distancia interpersonal de dos metros, hemos conocido recientemente estudios de la Organización Mundial de la salud con la distancia de dos metros bebe prevenimos el 80 % de contagios y fíjense ustedes sí es importante mantener esta recomendación, el uso en las condiciones que se ha estipulado de la mascarilla y la higiene constante y continuada de los espacios públicos y privados y, sobre todo, esta actitud colectiva de prudencia de observación de las las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de evitar comportamientos que son muy minoritarios afortunadamente en nuestro país, incívicos que ponen el riesgo todo lo que hemos conseguido con tanto esfuerzo sus últimos días.

Nada más por mi parte y me pongo a disposición de las preguntas que tengan a bien formular.

**Portavoz.-** Muchas gracias ministro y ahora sí, pasamos a las preguntas que formulen los periodistas.

**Portavoz:** Y miren, yo sí creo que el ministro Marlaska, porque así lo hizo cuando yo estaba presente en esta sala de prensa, habló de falta de confianza sobre las personas, y habló también de la legitimidad que tiene el propio equipo del Interior para remover a aquellas personas que entienden que tienen que ser cesadas, bien porque hace falta dar un nuevo impulso o bien porque hay una pérdida de confianza que puede abarcar a muchos, diferentes aspectos.

Y por tanto, me parece un tema importante porque eso ocurre en todos los departamentos, no solo en el Ministerio del Interior, y es lógico y es normal cuando



se produce un cambio en los diferentes departamentos, que también se produzcan esos ceses en los equipos que permiten dar paso a otras personas que tienen un nuevo impulso o un nuevo ánimo, y en ese contexto es donde el ministro Marlaska emplazó esta situación y es donde todas las cuestiones que hemos conocido a lo largo de estos últimos días también lo ponen de manifiesto.

Y justamente el que se evacuara el referido informe a la actuación judicial sin ningún tipo de injerencia por parte del Ministerio del Interior es una prueba de que no se ha producido ninguna alteración de la independencia del trabajo de la Guardia Civil en su tarea de auxilio judicial. Ahí está el resultado, que es lo importante, de lo que se produjo en relación con los encargos que se hicieron por parte de la jueza y eso pone de manifiesto y demuestra que no hay ningún tipo de injerencia, entre otras cuestiones porque los datos conocidos hoy también ponen de manifiesto que no se conocía el contenido de ese informe, y por tanto, no se ha producido ninguna alteración de las tareas que le son propias al ámbito judicial, igual que no se ha producido ninguna alteración de las tareas que le son propias al Ministerio del Interior.

Y yo le insisto: la falta de confianza, y lo digo también por experiencia propia de lo que son las responsabilidades que los que estamos en esta mesa ejercemos, abarca muchos aspectos y es necesario que cada uno conforme sus equipos con las personas que considere más adecuadas a cada momento, incluso a lo largo de la legislatura, personas que previamente se han visto aptas para una tarea, posteriormente son removidas por otras tareas que lo plantean. Pero yo no aprecio ningún tipo de contradicción entre lo que dijo el propio ministro del Interior y lo que hemos conocido en el día de hoy y en estos días previos a esta comparecencia.

**Secretario de Estado de Comunicación:** Pregunta Servimedia.

**P.- Servimedia:** Hola, buenas tardes. Tenía pregunta para los tres, empiezo por la vicepresidenta Ribera.

**En el anteproyecto que nos ha presentado habla del nuevo impuesto para los envases de plástico ¿Cómo prevé que sea esa aceptación, tanto en el trámite público ahora, como después en el Legislativo, o sea, en el trámite parlamentario, perdón?**

**Y también consta lo del agua que debe facilitarse en bares y restaurantes, el agua a los consumidores, ¿eso cuándo será obligatorio, si nos lo puede aportar?**

**Al ministro Illa, quería preguntarle por lo de la llamada nueva normalidad: ¿Cómo se va a regular esta situación? ¿Quién determinará que las provincias y Comunidades Autónomas lleguen a esa nueva fase? Si va a haber algún real**

**decreto o cómo quedarían. Y ¿qué es lo que ha motivado que el Gobierno acelere el proceso de desescalada en esta última semana, adelantando, por ejemplo, lo de la entrada de extranjeros y la circulación entre Comunidades Autónomas, que se permita, cuando en un principio se había dicho que se llevaría hasta el final?**

**Y luego a la ministra Portavoz, y perdón que insista un poco con el tema de todos los compañeros: ¿Cuenta también la directora de la Guardia Civil con el mismo respaldo que usted ha dicho que tiene el ministro del Interior por parte del Gobierno? Y sigo sin entender cómo casan las explicaciones que están facilitando hoy con la textualidad que le voy a aportar ahora, que dijo el propio ministro en sede... en el Senado: “Ni yo ni nadie del Ministerio, ni la Dirección General de la Guardia Civil, ha interesado ni interesó a Pérez de los Cobos, ni el informe ni conocimiento sobre el contenido del informe”.**

**¿Cómo casa eso con la información que hemos conocido hoy que dice todo lo contrario, que publica El Confidencial? Gracias.**

**Sra. Ribera:** muy bien, si queréis contestó yo primero. Muchas gracias por las dos preguntas.

Es cierto que la respuesta correcta la podremos dar después de que termine el periodo de información pública. No es la primera vez que sale a relucir en el debate público la necesidad de contar con un impuesto específico sobre plásticos, de hecho es una de las propuestas que está manejándose a nivel comunitario como un nuevo ingreso, por parte de la Comisión, para el conjunto del presupuesto comunitario. No sabemos si avanzará o no avanzará, lo que sí sabemos es que otros países de nuestro entorno han trabajado o cuentan con figuras parecidas, que el problema de la gestión de plásticos es muy grande, que la fiscalidad ambiental y el plástico es uno de los elementos más preocupantes desde el punto de vista de durabilidad y por tanto, de dificultad de gestión, no tanto por su versatilidad, porque evidentemente el plástico tiene muchas muchas cuestiones positivas de las que hemos disfrutado a lo largo de mucho tiempo, pero necesitamos interiorizar también esos costes. El nivel de presión fiscal asociado a figuras ambientales está significativamente por debajo de los países de la OCDE, como decía antes; lejos del 2,4 o 2,5 del PIB que en su conjunto tienen los países de la OCDE, estamos alrededor del 1,80, y por tanto nos parece que puede ser una buena opción. Hubo una consulta previa al respecto, ahora aparece el conjunto de la regulación en el anteproyecto de ley y no nos cabe la menor duda que, si a partir de esos comentarios que recibamos observamos que es posible mejorar, precisar la configuración del impuesto, pues así lo haremos con mucho gusto.



Con respecto a la puesta a disposición, para los clientes de bares y restaurantes, de ese agua del grifo si así lo quieren, con independencia de las otras alternativas que pueda haber en la carta, la propuesta que hace el texto del anteproyecto es que sea una de las obligaciones de inmediata aplicación desde la entrada en vigor de la ley. Nuestra previsión, lo que nos gustaría, es que la tramitación de este anteproyecto de ley, culminar la etapa de preparación previa en sede administrativa gubernamental, y a partir de ahí, remitirla al Congreso en su tramitación parlamentaria, es que pueda estar publicada en el Boletín Oficial del Estado bien a final de este año, bien en el primer trimestre de 2021. Y pensamos, de nuevo, en un campo como este, que la disponibilidad de agua en sitios públicos, tanto en edificios públicos, como en parques, en zonas públicas, como por otra parte ha sido costumbre durante mucho tiempo en nuestros pueblos y en los locales abiertos al público para restauración y hostelería, en principio será una cosa bien acogida. Tenemos un agua de calidad en nuestros territorios, las hay mejores, las hay peores, las hay a quien le gusta más y a quien le gusta menos, pero el que pueda estar a disposición de cualquier cliente es una buena cosa que ahorrará un buen porcentaje de envases que luego tienen dificultad de gestión.

**Sr. Illa:** Gracias, May, por su pregunta. En relación a la nueva normalidad, se está trabajando por parte de los equipos ministeriales y del Gobierno para buscar el instrumento jurídico más apropiado para preservar todo aquello que sea necesario en la nueva normalidad, y por tanto se está trabajando en ello y oportunamente, cuando tengamos concluidos estos trabajos y tengamos decidido qué curso de acción tomar, lo daremos a conocer.

Hasta ahora no ha habido una aceleración de la etapa de desescalada. Se ha respetado la estancia de un período de 14 días en cada una de las fases. El ritmo, la evolución de la epidemia es correcto y por tanto ha permitido que se progresara conforme habíamos previsto. Es verdad que a partir de ahora, en Fase III en adelante, damos plena gobernanza a los presidentes de las Comunidades Autónomas, que serán los que tendrán que tomar sus decisiones. Pueden, efectivamente, en función de cómo evolucione la epidemia, y también evidentemente estamos prestos para manifestar nuestra opinión y darles nuestro criterio, pueden decir progresar más rápidamente o no, pueden decidir al ritmo que estimen más oportuno. Por tanto, puede ser que si la epidemia sigue avanzando como estamos viendo, se pueda avanzar un poco más rápido, pero hasta ahora quiero insistir en que se ha evolucionado conforme a lo previsto.

Y yo quiero poner de manifiesto la actitud, poner de manifiesto, subrayarlo y agradecerlo, la actitud de prudencia con la que están actuando todos los responsables sanitarios de las Comunidades Autónomas. Una actitud que yo creo que es la adecuada, que es la que también intentamos tener desde el Gobierno de

España, de máximo prudencia, de hacer las cosas bien, de no querer llegar el primero sino de querer llegar con seguridad a la meta, que es pasar de la etapa de desescalada a la etapa de nueva normalidad. Y los distintos territorios que han visto algunos brotes han contado con una actitud y una actuación muy prudente y muy contundente por parte de las autoridades sanitarias, y quiero expresar desde aquí una vez más mi satisfacción y mi reconocimiento a esta labor que están haciendo.

**Portavoz:** Sí, en relación con las últimas preguntas, decirle, May, que la directora de la Guardia Civil, al igual que el resto de directores de la Guardia Civil en toda nuestra historia democrática, tienen derecho a conformar sus equipos. Hay pocos, pero hay un número de mandos que son de libre designación y que por tanto le corresponde a la propia directora elegir a las personas que entiende oportunas para esa nueva andadura que ella tiene que pilotar, con los encargos que desde el Ministerio del Interior se le hayan hecho en materia de impulso o en materia de modernización, y creo que ese derecho que tiene ella, al igual que el resto de directores generales, hay que respetarlo porque así ha funcionado siempre a lo largo de nuestra historia democrática.

Yo quiero insistir en que se trata de un caso de cese de libre designación, y llama también la atención, ¿no?, el interés que tienen algunos por intentar hacer de esa remoción, de una circunstancia que suele ser habitual en todos los procedimientos y en todos los lugares donde existen directores generales que tienen este tipo de cargos, el interés que tienen algunos por intentar hacer de eso algo ajeno a lo que es la normalidad normal, la normalidad habitual. Yo he comentado que las pérdidas de confianza se pueden producir por muchos motivos y que, justamente, los cargos de libre designación, al igual de los que estamos en la mesa, somos personas que estamos disponibles para el presidente del Gobierno cada martes, en donde puede tomar decisión respecto a nuestra continuidad o respecto a nuestro cese sin tener que darnos ningún tipo de explicaciones en este marco y en este sentido, porque así se marca en los cargos de libre designación.

Por eso le digo que creo, que yo me remito a lo simples hechos. Las personas encargadas de hacer ese auxilio judicial evacuaron las tareas, los informes, la investigaciones que hicieron en ese marco sin ningún tipo de injerencia por parte de la directora de la Guardia Civil, sin ningún tipo de injerencia por parte del ministro del Interior o del secretario de Estado del Interior, y creo que la información conocida de hoy en ningún caso pone de manifiesto que se le haya requerido ningún tipo de dato sobre el contenido del informe. Otras cuestiones serán las propias reglamentarias que la Guardia Civil tenga obligación de comunicar, de cuáles son sus actuaciones o cuáles son los procedimientos en los que está trabajando, con independencia de los contenidos, pero en ningún caso se ha producido injerencia, como lo pone de



manifiesto el que se ha podido evacuar el informe con la libertad absoluta por parte de aquellos que lo hayan realizado.

Y lo ha aclarado el propio Ministerio del Interior en su, creo que ha hecho una aclaración a lo largo de esta mañana, no he tenido ocasión de verla, pero en este mismo sentido, de que el cese se ha producido por esa pérdida de confianza de la directora de la Guardia Civil, sin que exista ningún tipo, insisto, de motivos añadidos, que hayan producido ninguna injerencia en las actuaciones judiciales. Y decirle además que confío plenamente, al igual que el presidente del Gobierno y el conjunto del Gobierno, en las actuaciones del señor Marlaska, que es siempre exquisito, y mucho más en las actuaciones judiciales, de donde él procede.

Conoce perfectamente cuáles son las cuestiones que tienen que ver con los procedimientos judiciales y le puedo asegurar que se respetan al cien por cien todos los procedimientos judiciales, como se pone de manifiesto con que el informe que se evacua finalmente por parte de la Guardia Civil no ha tenido ningún tipo de injerencia. Y a partir de ahí, reivindico la capacidad que tenemos que tener aquellos que tenemos a nuestra disposición cargos de libre designación, de poder cesarlos y nombrarlos con las personas que nos parecen adecuadas, en los momentos oportunos. Pero poco más puedo añadir a la información que ustedes ya conocen.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Es el turno ahora de InfoLibre. Adelante.

**P.- Infolibre: Sí, hola, buenas tardes, ministros. Tengo tres preguntas, dos para la ministra portavoz y una para el ministro de Sanidad.**

**Ministra Portavoz, voy a asistir en una vez más, ya lo siento, en el tema de Marlaska. Ya nos ha quedado claro que, por supuesto, el derecho de cualquier ministro a nombrar a sus cargos de confianza, eso no está en cuestión. Mi pregunta es muy sencilla: la pérdida de confianza en la que se basa la decisión ¿tiene que ver directa o indirectamente con la investigación del 8M, la que están llevando a cabo un juzgado en Madrid?**

**La segunda pregunta para la Ministra Portavoz tiene que ver con la votación de mañana. Ya han cerrado acuerdos con varios partidos, quería saber si se ha negociado o están negociando para esta votación de mañana con EH Bildu.**

**Y la tercera pregunta es para el ministro de Sanidad. Me ha parecido entender que antes, cuando hablaba, explicaba el sistema de gobernanza plena en el que van a entrar las comunidades de Fase III, hablaba de que los presidentes de estas Comunidades iban a tener la oportunidad de proponer el progreso a la nueva normalidad. Me da la impresión de que está sugiriendo que la decisión final del progreso va a seguir estando en manos del Gobierno. Me gustaría, si puede ser, que por favor, si lo puede precisar. Muchas gracias.**

**Portavoz:** Sí, muchas gracias y yo le insisto en lo mismo que he comentado al principio, se trata de cargos de libre designación y reivindico el derecho que tenemos aquellos que tenemos a nuestra disposición este tipo de figuras, a poder confirmarlas, removerlas o cesarlas en el momento en que nos parezca más adecuado y creo que eso es lo importante. Y decirle que la pérdida de confianza en un cargo de libre designación, o la necesidad de dar un nuevo impulso a una tarea, no tiene por qué tener ningún tipo de justificación. No hay que plantearla ni justificarla y si, como el propio ministro Marlaska expresó, porque lo hizo delante mía y por eso puedo hacerme eco de sus palabras, él transmitió que nada tienen que ver con esa elaboración del informe, que también desconozco si fue el señor Pérez de los Cobos el que ha redactado o el que ha elaborado el informe. Yo desconozco si ha sido él la persona autora del informe o son otros miembros de la Guardia Civil los que elaboraron ese informe.

Pero insisto en que en que se trata de un procedimiento habitual y llama la atención que algunos quieran hacer de estos ruido político o quieran plantear esto en un entorno que no es exclusivamente en el que le acabo de comentar, de la conformación de los equipos que una persona mejor entiende que pueden llevar a cabo las tareas que corresponden para dar un impulso al área o a las áreas de su competencia. Creo que, en este sentido, no vamos a comprar ese marco mental que algunos intentan transmitir o que algunos intentan trasladar, siempre en esa política conspiranoide de que este Gobierno hace cuestiones o establece determinadas relaciones de injerencia en determinados poderes o en determinados otros. Creo que desde el principio de la llegada del señor Sánchez se ha puesto de manifiesto que somos absolutamente escrupulosos con la separación de poderes: Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo. Los hechos así lo ponen de manifiesto a diferencia de otras actuaciones que se han podido producir por parte de otros ejecutivos, y desde luego el rigor con el que se maneja el ministro del Interior y el rigor con el que se maneja este Gobierno lo pone de manifiesto. Por tanto ese, en fin, ese marco mental en el que algunos se plantean o se enmarcan permanentemente de la conspiración, no va a ser desde luego ni aceptado, ni le va a dar vuelo este Gobierno, que está trabajando con rigor y que está absolutamente concentrado en el control de la pandemia.

Desde que hemos llegado, escasamente a los dos meses, hemos tenido que poner en marcha todos los dispositivos del Estado para hacer posible el control de la salud de los ciudadanos y le puedo asegurar que todos los departamentos, incluido el Ministerio del Interior, han estado en cuerpo y alma entregados al control de la pandemia.

En relación con la segunda pregunta que me ha que me hacía, le puedo decir que a priori, y esto nunca se sabe hasta que no se vota, un minuto antes de que comience



la votación, el Gobierno cuenta con los apoyos necesarios para ratificar este decreto de alarma. Y por tanto, desconozco el sentido del voto de EH Bildu y no me consta que se haya producido ningún tipo de diálogo o de interlocución con esta formación política, porque se cuenta con los apoyos necesarios para hacer posible la convalidación del decreto de alarma.

**Ministro Illa:** Muchas gracias, Fernando por su pregunta. Corresponde a los presidentes de las Comunidades Autónomas la adopción del pase a la nueva normalidad. No la proposición, sino la adopción del pase a la normalidad corresponde, insisto, a los presidentes de las Comunidades Autónomas. Gracias por su pregunta, que me permite hacer esta aclaración.

**Secretario de Estado de Comunicación.-:** Aragón Televisión, pregunta ahora.

**P.- Aragón Televisión:** Hola, buenos días. Noemí San Juan, de Aragón Televisión.

Yo quería hacer varias preguntas. En primer lugar, una sobre el Ingreso Mínimo Vital. Hay varias Comunidades Autónomas que reclaman la gestión del Ingreso Mínimo vital porque dicen que ya han gestionado este tipo de prestaciones, este tipo de ayudas con éxito. Yo querría preguntarle por las declaraciones que hizo el ministro Escrivá ayer a este respecto, en el que decía que algunas Comunidades Autónomas no han sido muy eficaces a la hora de llevar a los hogares esas prestaciones, unas declaraciones que no han sido muy bien recibidas por muchas autonomías, que además denuncian privilegios para algunas Comunidades que podrán gestionar el Ingreso Mínimo Vital frente a otras que no.

En segundo lugar, le quería preguntar con respecto al acuerdo alcanzado con Ciudadanos y las medidas relacionadas con el sector turístico, todas estas ayudas, líneas de avales, etcétera, que se anuncian. Yo querría saber si estas ayudas van a ir prioritariamente a un turismo de playa o también se destinarán a turismo de interior, a turismo sostenible, que es algo que preocupa especialmente también en mi comunidad.

Y me gustaría también una respuesta a lo que dice desde el sector. Desde el sector turístico ven estas ayudas claramente insuficientes.

Y por último, si me lo permiten, recojo también una pregunta de un compañero de Forta, de las televisiones autonómicas. Me comentaba que llegó hace unos días a Almería un grupo de inmigrantes que posteriormente fueron trasladados a distintos puntos de la geografía española, uno de ellos, en Soria, dio positivo

**por COVID y al parecer hubo contagios a otras personas. La pregunta es: ¿qué controles están haciendo o van a hacer para que no sucedan este tipo de casos?**

**Portavoz:** Sí, muchas gracias. Decir que, efectivamente, el Ingreso Mínimo Vital es un antes y un después en la lucha contra la pobreza, es un derecho de ciudadanía de los más importantes que se ha producido en nuestro ordenamiento social, del Estado español y que además era, digamos que recomendado por la mayoría de organismos independientes, no sólo de lucha contra la pobreza, sino también de los organismos de la Comisión Europea, en la que se planteaba que, durante la etapa anterior, durante la etapa de la crisis financiera, hemos tenido una desigualdad en nuestro país que se ha ido acrecentando a lo largo de la gestión de aquella crisis por parte del Ejecutivo anterior, y que por tanto necesitaban adoptarse medidas que permitieran, sobre todo en materia de pobreza infantil, ser capaces de combatir la falta de oportunidades que esas circunstancias producían a nuestros niños y a nuestras niñas en una proporción elevada.

El presidente del Gobierno, el presidente Sánchez, en la anterior investidura y en ésta siempre tuvo en su agenda política como prioridad el combate contra la pobreza infantil. Hicimos un importante esfuerzo en la prestación familiar con hijo a cargo en la legislatura anterior, a través de los llamados viernes sociales, y ahora hemos dado un paso de gigante con un ingreso que va a permitir a las familias, dependiendo del número de miembros, tener una garantía de renta que puede ser compatible con las prestaciones que estaban llevando a cabo las Comunidades Autónomas e incluso con otras iniciativas, y que por tanto plantea un mínimo de supervivencia para que las familias, sobre todo aquellas que tienen hijos, puedan desarrollarse en plenitud y no se herede de generación en generación lo que podría ser una pobreza condenatoria para todas estas personas.

Nos sentimos muy orgullosos el conjunto del Gobierno de haber tenido esta capacidad y haber priorizado esta política.

En el marco de cómo se va a desarrollar o cómo se plantea, saben ustedes que la hemos anticipado con motivo de la pandemia. Teníamos previsto su desarrollo a lo largo de la legislatura, pero lo hemos puesto en marcha a la mayor brevedad posible. Y el propio texto, si ustedes lo leen, establece el que las Comunidades Autónomas, con el Ministerio de Seguridad Social, podrán acordar fórmulas de gestión, y no distingue entre Comunidades Autónomas, fórmulas de gestión que permitan la implementación efectiva del Ingreso Mínimo Vital. Se establece solo una parte transitoria en relación con las Comunidades Forales, por su especial régimen, pero se establece también el horizonte de que aquellas Comunidades Autónomas



que así lo manifiesten, que así lo quieran en el marco del desarrollo de esta prestación, puedan firmar convenios con la Seguridad Social, también los ayuntamientos, para participar de esa fórmula de gestión a través del procedimiento que se articule a partir del 1 de enero, creo recordar, del año 2021.

Así que no hay ningún tipo de asimetría ni de diferenciación. Lo que hay es un intento por parte del Gobierno de España de completar una política social que estaba resultando insuficiente en su aplicación en las diferentes partes del territorio. El ministro Escrivá en ningún momento ha hecho ninguna crítica a la gestión de Comunidades Autónomas. Poner en valor lo que en algunas partes del territorio se hace no significa criticar lo que en otros lugares se está realizando de forma distinta. Y muchas veces, muchos de nosotros y nosotras ponemos en valor que aprendemos de experiencias que se están desarrollando en forma de vanguardia por parte de algunas Comunidades Autónomas en la gestión medioambiental, en la gestión fiscal o en la gestión sanitaria, y eso no hace de menos a otras Comunidades Autónomas que están haciendo también gestión en estas partes, pero nos gusta poner de manifiesto las buenas prácticas que detectamos por parte de otras administraciones. Y es en ese contexto y no en otro en donde hay que encuadrar las palabras del ministro Escrivá.

Todo el paquete firmado con Ciudadanos formará parte de un plan que el propio presidente Sánchez ya ha anunciado, un plan de impulso al sector turístico y a otras áreas de nuestra economía como el sector de la automoción que, ya digo, el propio presidente Sánchez ha planteado, y que será más completo y abarcará más aspectos de los que se han firmado con el grupo de Ciudadanos. Y que abarcará todas las áreas del turismo: turismo de interior, turismo de playa y destinos seguros, todos aquellos elementos que son imprescindibles para seguir manteniendo el turismo como uno de los acicates de nuestra economía, y por tanto, como un elemento fundamental para nuestro desarrollo.

Insisto en que serán otros paquetes los que completarán esto hasta hacer un plan global, también de la mano del Diálogo Social en la parte que corresponde a las relaciones laborales, que nos permita plantear un horizonte cierto a la industria del turismo y que haga que también otros sectores de la inversión puedan decidir España como elemento fundamental para seguir promoviendo un área importante para nuestro país.

Ministro, si te parece, contestas tú a la parte de inmigración.

**Sr. Illa:** Muchísimas gracias por su pregunta. Estamos trabajando con el Ministerio de Inmigración y con el Ministerio del Interior para reforzar los protocolos para las personas inmigrantes que de forma irregular llegan a nuestro país, y he de decir que, respecto al brote que usted me comentaba en Soria y algún otro que ha habido,

están perfectamente localizados, adecuadamente tratados por las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma y bajo control.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Pregunta ahora por videoconferencia Russia Today.

**P.-** Muy buenas. La primera pregunta sería para la ministra portavoz. El Gobierno, durante estos meses de pandemia, ha hablado del extraordinario comportamiento de los ciudadanos y su compromiso. Me gustaría saber si, desde su punto de vista, los políticos están actuando a la altura de la sociedad.

**Y por otro lado, ya en este punto de desescalada, me gustaría saber la opinión del ministro Illa acerca de la gestión, y me gustaría saber cuál es el principal punto de autocrítica de la gestión del Gobierno que hace usted.**

**Portavoz:** Sí, muchas gracias por su pregunta. Yo quiero una vez más poner de manifiesto el comportamiento general que están llevando a cabo los ciudadanos en España, con un respeto escrupuloso a las normas que se dictan por parte del Ministerio de Sanidad, que recordamos siempre: de distancia social, el lavado de manos, limpieza de los lugares públicos, utilización de mascarilla... podemos ser muy reiterativos pero no queremos que nadie por desconocimiento se olvide de guardar estas cautelas.

E independientemente de que pueda haber en un momento determinado, por parte de algún grupo concreto, algún comportamiento fuera de esa pauta general, el comportamiento está siendo ejemplar y así lo queremos agradecer. Y no me correspondería a mí, ¿verdad?, por formar parte de los servidores públicos, decir cómo y de qué manera estamos contribuyendo desde la política también a dar ejemplo en esta materia. Yo diría, por mi propio análisis, si me permite, que en líneas generales todos los políticos, todos los servidores públicos están teniendo un comportamiento óptimo, adecuado al reto que implican las circunstancias del presente. Me estoy refiriendo a los alcaldes, alcaldesas, concejales que están en el conjunto del territorio; presidentes de Comunidades Autónomas, consejeros, consejeras, ministros, ministras, miembros del Gobierno, parlamentarios, diputados, senadores... por líneas generales este comportamiento es así, aunque como ustedes han podido observar y son testigos en persona propia, hay determinados grupos políticos que su interés es hacer ruido y que en ese ruido que arrastran también hacen que otros grupos políticos se sumen al “no por sistema”, al “no es no”. Y cualquier iniciativa que promueva el Gobierno de España cuenta con la oposición de algunos grupos políticos.

Yo lo que lamento especialmente es el “no” del principal partido de la oposición, en donde no hemos encontrado esa responsabilidad que se requiere en grandes



momentos de país, en donde todos a una arrimamos el hombro, sino que parece que su lema es “decidme qué es lo que piensa el Gobierno, porque yo por sistema me opongo”. Y eso es lo que ha pasado con los recientes decretos de alarma, sin ningún tipo de justificación, porque los presidentes autonómicos saben, conocen, que es la única arma terapéutica que tenemos para combatir el virus y por tanto, me hubiera gustado que la totalidad, sin ningún tipo de excepción, de los servidores públicos y por tanto los políticos, hubiéramos respondido a este reto. Pero en líneas generales creo que el comportamiento ha sido así, más allá de que sabe que la política no suele gozar de buen prestigio en el sentido de que hay mucho interés, sobre todo por parte de algunos, de animar a que la política esté deslegitimada, no tenga el papel que le corresponde socialmente y que haya una gran crítica sobre aquellos que estamos poniendo lo mejor de nosotros mismos para que justamente podamos preservar la salud de los ciudadanos.

**Sr.Illa.-** Muchas gracias por su pregunta. Las cosas van bien pero esto todavía no ha acabado y, por tanto, si me permite, yo creo que es un poco precipitado pretender hacer un balance, ni que sea parcial, de cómo han ido las cosas. Y sí que le quería decir tres cosas. En primer lugar yo sí que quiero aprovechar su pregunta para poner de manifiesto la respuesta, que ha estado a la altura a mi juicio, del Sistema Nacional de Salud de nuestro país. En segundo lugar destacar la actitud ejemplar de los ciudadanos españoles en el cumplimiento de todas las medidas que hemos ido decretando por parte de las autoridades sanitarias del Gobierno de España. Resaltar también de forma muy singular el papel de todos los profesionales sanitarios, y comentarle que el Gobierno sigue en una permanente actitud de autoexigencia para ir mejorando día a día nuestro quehacer.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** En los últimos turnos de palabra pregunta primero Vozpópuli, y luego Canal Extremadura. Vozpopuli, por favor.

**P.-**Muchas gracias. **Jorge Sainz, del diario Vozpópuli.** Al Ministro Illa me gustaría hacerle una serie de preguntas muy breves. Ustedes dijeron desde el principio de esta crisis que el virus no entiende de territorios, y a partir de ahora entramos en una fase en la que, más o menos, cada territorio puede hacer de su capa un sayo. La pregunta es un poco... ¿qué capacidad de respuesta nacional va a tener el Ministerio de Sanidad a partir de ahora? Le pongo un ejemplo muy muy concreto: la reapertura de colegios. Estamos a 2 de junio. Este curso entiendo que se da por perdido, pero a partir del curso que viene y que viene, ¿qué desigualdades puede haber? En un territorio puede haber un colegio de una manera, otro de otra... ¿se va a unificar esos criterios? ¿Qué capacidad va a haber en caso de rebrotes, cierres de colegios, etcétera? Entre las recomendaciones que usted ha dado hoy no ha incluido la de hacerse test, digamos test masivos o test que se haga gente que no tenga

**síntomas. Cualquier persona que salga a la calle ahora podrá ver que hay, pues en fin, colas en centros sanitarios privados, carteles escritos a mano por empresas, que no se sabe muy bien, ofreciendo desde coronavirus a precios entre 30 y 90 euros. Llevamos muchos meses, como usted ha dicho, encerrados sin visitar a nuestros familiares. ¿Es recomendable hacerse un test antes de viajar a otra provincia? Y ya finalmente, ésta es una pregunta que me interesa particularmente, Ministro. La Fiscalía en Madrid ha abierto diligencias para investigar la actuación de los médicos en los triajes, en la discriminación de pacientes en urgencias. ¿Qué mensaje tiene usted para los médicos, cree que deben ellos cargar con esa responsabilidad? Gracias. Y a la Ministra Portavoz muy rápidamente: como entiendo que el Gobierno apoya al ministro Marlaska y entiendo que no se pone en cuestión el informe que se ha publicado hoy, le preguntó si es normal que el Gobierno pida información a una policía judicial sobre una investigación que afecta al propio Gobierno, si consideran que eso es normal, es decir, si es normal que una autoridad del gobierno pida información a la Policía Judicial, en este caso Guardia Civil, sobre una investigación que afecta a ellos mismos. Gracias.**

**Sr. Illa.-** Muchas gracias Jorge por sus tres preguntas. Nuestro Estado es un Estado compuesto y las comunidades autónomas tienen un papel, lo han tenido en toda la situación, yo he destacado en multitud de ocasiones en el buen quehacer que han tenido. Simplemente pasamos de la cogobernanza a la gobernanza plena a partir de la fase 3. En materia de educación las competencias están cedidas de las comunidades autónomas. Esto no quiere decir que desde el Gobierno de España no estemos dando apoyo y tratando de ejercer un rol de apoyo y asistencia a las comunidades autónomas, cuando así lo requiere. De hecho me consta que la ministra educación ha tenido varias reuniones con los consejeros de Educación y en el contexto también de las reuniones de la Interterritorial de Salud que mantenemos semanalmente, algunos colegas de las comunidades autónomas me han planteado algunas cuestiones que estamos estudiando. Por tanto vamos a intentar dar unas recomendaciones, unas guías, pero insisto: en un Estado compuesto cada uno tiene que hacer frente a sus responsabilidades. El rol de coordinación que ha hecho el Gobierno de España lo vamos a seguir ejerciendo.

En segundo lugar le agradezco mucho su pregunta respecto a los tests. Es recomendable hacerse un test cuando así esta prescripto en la estrategia de diagnóstico, hay que hacer un test, una PCR, cuando una persona tenga síntomas graves, tenga síntomas leves o sea contacto estrecho de una persona que haya padecido o que esté padeciendo la enfermedad. En este contexto es recomendable hacerse test. También en algunos casos en aquellas personas que forman parte de grupos de riesgo de profesiones muy especiales en el resto de casos, no es recomendable. Y quiero recordar que hay una orden vigente del Ministerio de



Sanidad que prescribe que todo colectivo o toda organización que disponga de tests, bien sea PCR, bien sea test de diagnóstico rápido, tiene que ponerlo en conocimiento de la comunidad autónoma y tiene que atenerse a aquellas indicaciones que le dé la comunidad autónoma. Y no es recomendable hacerse test, al margen del tipo que sean, al margen de cualquier prescripción médica y al margen del sistema sanitario. Afortunadamente nuestro país tiene una sanidad pública que garantiza que todo aquel que necesite hacer su test lo tiene a su disposición de forma gratuita, de forma gratuita.

También aprovecho para recordar que el viernes pasado en nuestro país habíamos hecho más de dos millones y medio de PCRs, 45.000 al día la última semana, que es una cifra que está en la banda de (inaudible).

Respecto a la última pregunta que me hizo usted sobre unas diligencias emprendido la Fiscalía lo conozco por los medios de comunicación. Con todo el debido respeto que tengo y máximo a la Fiscalía, y yo quiero expresar mi admiración a la labor que han hecho los colectivos de profesionales sanitarios y en particular médicos. Mi admiración por cómo han tomado las decisiones, por cómo han tenido un comportamiento ejemplar y por tanto cuentan con el apoyo del Ministerio de Sanidad y de su Ministro en particular.

**Portavoz.-** En relación con las dos últimas preguntas, decirle que en ningún caso, y en base a los informes y a los hechos que hemos conocido, en ningún momento se ha puesto o se ha pedido información sobre el contenido del informe. Yo no he leído ninguna cuestión que así lo ponga de manifiesto. De hecho lo que sí hemos conocido y lo que los hechos demuestran es que se ha podido realizar la tarea que como Policía Judicial se ha encargado por parte de los tribunales y que, por otra parte, se ha hecho con absoluta libertad por parte de los agentes de la Guardia Civil, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Le diría más: creo que los hechos ponen de manifiesto que se desconocía absolutamente el contenido de ese informe, que viene a corroborar lo que el ministro Marlaska viene transmitiendo de que no se ha producido ningún tipo de injerencia en la actuación de la Guardia Civil respecto a su obligación de prestar el auxilio judicial que el tribunal haya requerido o haya puesto de manifiesto. Y créanme que eso es lo que a mí me parece importante, que se haya desarrollado la tarea para la que se le pidió la colaboración o se le solicitó la ayuda a la Guardia Civil, que se haya hecho en plena libertad por parte de los agentes que hayan redactado, que hayan escrito ese informe y las demás cuestiones que tienen que ver con la remoción de una persona en un cargo de libre designación, como he dicho anteriormente, responde a una pérdida de confianza y cualquier otra especulación respecto a esa cuestión, créanme, que forma parte del intento de algunos de intentar plantear un marco -yo lo he llamado anteriormente *conspiranoide*- que desde luego nosotros no vamos a alimentar y vamos a dejar en

el marco exclusivo de la responsabilidad que tenemos cada persona, en este caso la directora de la Guardia Civil, de poder nombrar sus equipos con los criterios que le permitan ser eficaz en el cumplimiento de sus fines. Y esto es lo que le puedo decir, y me lo pueden ustedes volver a preguntar, pero voy a reiterarme algo de lo que estoy firmemente convencida, siendo consciente de que el trabajo requerido a la Guardia Civil se hizo y se hizo desde la libertad absoluta por parte de aquellos que hicieron las investigaciones o que escribieron ese informe.

**Secretario de Estado de Comunicación.-** Acaba el turno de preguntas con la intervención de Canal Extremadura, adelante.

**P.- Muy buenas tardes. Rocío de Canal Extremadura Radio. Mis preguntas son para el ministro de Sanidad Salvador Illa, quería preguntarle por la apertura de la frontera con Portugal porque nuestra comunidad tiene un gran volumen de municipios rayanos y la economía en ambos lados de la valla depende en gran medida de esa apertura de la frontera. No sé si el Gobierno se plantea abrir la frontera en un corto espacio de tiempo, no sé si ha habido ya también contactos con el país vecino en este sentido. Al parecer, se da por sentado que se va a abrir el día 15 de junio y me gustaría que me lo confirmara si es así. Y en cualquier caso le pregunto también si las euro-ciudades o las euro-regiones van a tener preferencia en la apertura de esa frontera. Y por último me gustaría también trasladar un par de cuestiones más que me plantean mis compañeros. Para el ministro Illa, si Fernando Simón va a ser nombrado Secretario de Estado de Sanidad. Y a la ministra Teresa Ribera le piden también una valoración sobre la situación del Mar Menor y si el Estado piensa hacer algo para frenar ese deterioro. Muchísimas gracias.**

**Sr.Illa.-** Muchas gracias Rocío por su pregunta. Respecto a las fronteras lo que se permite en estos momentos es el cruce de la frontera por parte de los trabajadores transfronterizos. De momento no hay nada más. Las decisiones que podamos tomar al respecto van a tener muy en cuenta las limitaciones de movilidad, de libertad de movimiento que hay en nuestro país. Es decir, vamos a tomar decisiones respecto al tránsito en las fronteras que sean consistentes con las limitaciones de movilidad que hay decretadas en nuestro país en este momento. Por ejemplo, en relación a su comunidad autónoma, hay dos unidades territoriales correspondientes a las dos provincias, Cáceres y Badajoz. Los ciudadanos no pueden moverse excepto por motivos de sanidad o laborales de estas unidades. No sería consistente que permitiéramos otro tipo de movilidad. Sí estamos en contacto -al menos yo estoy en contacto frecuente- con mi colega la ministra de Sanidad de Portugal que está haciendo un magnífico trabajo y con la que vamos intercambiando posiciones, y también es verdad que con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con otros colegas del gobierno estamos analizando bajo la dirección del presidente del Gobierno lo que



usted me ha preguntado. No le puedo confirmar ninguna fecha, ni el 15 de junio ni ninguna otra fecha. Dependerá, insisto, de cómo evolucione la epidemia y de cómo evolucione también su Comunidad Autónoma respecto a las distintas fases y las progresiones que se pueden hacer. Y en ese sentido no va ningún tipo de preferencias. Habrá, como siempre, decisiones basadas en criterios técnicos y en el sentido común.

Respecto a lo que me ha comentado de Fernando Simón, Fernando Simón es una persona que ha hecho una labor magnífica. El otro día lo puso de relieve el presidente del Gobierno: un servidor público que ha trabajado incansablemente estos días y está haciendo una magnífica labor. En el ministerio no hay ninguna secretaria de Estado, por tanto es imposible nombrar lo que no se contempla el organigrama del Ministerio. De todas formas, el reconocimiento a las personas no va tanto aparejado al cargo que ocupan sino a la labor que hacen insisto. Sumo mis palabras a las que expresó el presidente del Gobierno reconociendo la labor que ha hecho, Fernando Simón y todo el equipo que le apoya y todo todos los epidemiólogos y trabajadores de salud pública de todas las comunidades autónomas que, a veces, tienen una visibilidad inferior a la que merecen, especialmente con el trabajo que han hecho estos últimos meses.

**Portavoz.-** Así es, ministro. Vicepresidenta...

**Sra. Ribera.-** Muchas gracias por la pregunta del Mar Menor desde Extremadura. Creo que es un tema particularmente sensible para todos los españoles. Es un ecosistema enormemente frágil y singular y, de alguna manera, representa el mar Mediterráneo y su conjunto en una escala diferente. Confluyen competencias muy distintas de los tres niveles de administración y estamos intentando trabajar para que desde los tres niveles de administración haya medidas estructurales, porque es imposible pensar en la recuperación del conjunto del Mar Menor si no hay medidas estructurales que nos permitan disminuir la carga de contaminantes, de sustancias contaminantes, que llegan al mar.

Y en línea con todo esto, desde hace ya muchos meses que hicimos público nuestro plan de actuaciones del Mar Menor y que vamos actualizando una vez al mes, como mínimo, en nuestra página web, tenemos activadas algunas líneas de trabajo de entre las que destaco toda la tramitación de la declaración de acuífero en riesgo, todo el acuífero en el que se van acumulando nitratos muy por encima de los niveles recomendables para cualquier masa de agua y que están en el origen fundamental de las aportaciones que generan esa sopa verde, esa popular sopa verde, esa situación de riesgo del mar del Mar Menor.

Hemos pedido al Gobierno regional que active todas aquellas medidas que resulten necesarias para vigilar el cumplimiento de las normas de agua, explotación de agua,

y gestión de buenas prácticas en las actividades agrícolas, y de hecho la Fiscalía también se ha puesto en contacto con el Gobierno autonómico, en línea con el principio de “quien contamina paga”, para identificar todas aquellas medidas que resulte imprescindible activar para exigir el cumplimiento de las normas. Trabajamos por una zonificación que proteja con filtros verdes y con otras medidas de restauración una correcta preservación del entorno próximo al mar Menor. Trabajamos, también, con la Demarcación de Costas para la restauración de la línea de costa y la recuperación de una buena zona, un buen estado del dominio público marítimo terrestre. Y hay otras dos líneas que también me gustaría destacar: una, la que desde la Secretaría de Estado de Energía estamos intentando identificar de qué manera contribuir a la restauración de la balsa de residuos mineros, que está también en el origen de algunas de las aportaciones al Mar Menor, cuestión extraordinariamente dolorosa y que también forma parte de las competencias de restauración de zonas de protección de espacios naturales por parte del de la comunidad autónoma, pero donde queremos hacer un esfuerzo especial en esta materia, y por último junto con los ayuntamientos, con las autoridades locales, un reforzamiento de la protección de las zonas inundables que probablemente necesiten otro tipo de actuación.

Quiero destacar, si me permiten hacerlo, que ya he expresado públicamente mi preocupación por la normativa autonómica que, en una pretendida recuperación, lo que hace es relajar las normas en materia de vertidos y depuración, que es la siguiente aportación más peligrosa para el Mar Menor.

Nos parece que esa no es una solución en ningún caso. Las presiones desde zonas turísticas, de depuración, de actividades del sector minero, de actividades agrarias, son particularmente peligrosas para este ecosistema y quiero destacar también la tarea que desde allí, los propios vecinos realizan reivindicando la recuperación de espacios, como Cabo Cope, para contar con zonas que permitan tener un colchón protegido, sin actividad turística o sin actividad urbanística adicional, o reivindicando un mayor nivel de protección e implicación por parte de las administraciones para recuperar, como digo, ese espacio tan emblemático y tan importante, y que no conseguiremos recuperar sin medidas estructurales profundas, importantes, que requiere y que nos exigen el conjunto de los ciudadanos de la zona.

**Portavoz.-** Muchas gracias y con esta última pregunta terminamos esta comparecencia agradeciendo como siempre la presencia ya aquí, física, eso sí, de los medios de comunicación lo cual no nos alegramos mucho y reiterando como siempre a todos los ciudadanos que respeten las normas y las instrucciones que se dan desde el Ministerio de Sanidad porque eso lo que hoy por hoy nos está permitiendo salvar vidas. Muchas gracias.



(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)